



Ayuntamiento
**VILLA DE
ALGARROBO**

Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº 2023-104, de 24 de abril de 2023 en el proceso para proveer 1 plaza vacante de arquitecto/a superior, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022-estabilización,

CERTIFICO:

Que, reunidos el 14 de junio de 2023, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la Calle Antonio Ruiz Rivas, 2, los miembros del Tribunal para la realización del examen práctico de la fase de oposición, el resultado es el siguiente:

“ACTA DEL SEGUNDO EXAMEN DE LA FASE DE OPOSICION, SUPUESTO PRÁCTICO, DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DE ESTA FASE, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER 1 PLAZA VACANTE DE ARQUITECTO/A SUPERIOR, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022-ESTABILIZACIÓN CON PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía, nº 2023-104, de 24 de abril de 2023, el día 15 de junio de 2023, a las 12:30 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la Calle Antonio Ruiz Rivas, 2,

Secretaria: Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Presidenta: Doña María Lourdes García Ruiz.

Vocales:

1º) Titular: Doña Cristina Valera Salido.

2º) Suplente: Doña Eva Gil Rivas.

3º) Titular: Doña. Carolina Sánchez Recio.

A los aspirantes que se presentaron al segundo ejercicio de la fase de oposición “supuesto práctico”, se les entregó, de conformidad con las bases reguladoras del procedimiento, los dos supuestos que habían de resolver. Los aspirantes dispusieron de tres horas para la realización de los mismos.

Concluida la sesión de corrección por parte de los miembros del Tribunal, el resultado ha sido el siguiente:

Nombre y apellidos	D.N.I.	OPOSICION SUPUESTO PRÁCTICO
José Luis Leiva Garnica	XXXX8274-G	29
Antonio Montañez Martín	XXXX9175-S	17

Las personas aspirantes, disponen de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del resultado obtenido en el supuesto práctico, para presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Teniendo en cuenta que la puntuación total de cada aspirante en la fase de oposición será la suma de los puntos obtenidos en todos los ejercicios, el resultado de esta fase ha sido el siguiente:

Nombre y apellidos	D.N.I.	TEÓRICO	SUPUESTO PRÁCTICO	TOTAL OPOSICIÓN
José Luis Leiva Garnica	XXXX8274-G	23,40	29	52,40
Antonio Montañez Martín	XXXX9175-S	16,80	17	33,80



Considerando que la **calificación definitiva** de este proceso de selección, está determinada por la suma obtenida de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición, el resultado final es el siguiente:

Nombre y apellidos	D.N.I.	TOTAL CONCURSO	TOTAL OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
José Luis Leiva Garnica	28738274-G	40	52,40	92,40
Antonio Montañez Martín	76749175-S	12,80	33,80	46,60

Transcurrido el plazo de 5 días de alegaciones al supuesto práctico, sin que se formule alguna, se entenderá definitivo el contenido de la presente Acta y por tanto, a la vista de los resultados, este Tribunal, propone a la Alcaldía, como órgano competente, que proceda al nombramiento como funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, denominación Arquitecto, de este excelentísimo Ayuntamiento, a D. José Luis Leiva Garnica, con D.N.I. nº 28738274-G, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

El aspirante propuesto, dispondrá de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente propuesta de nombramiento para presentar en el registro general de entrada del Ayuntamiento, la documentación recogida en el apartado séptimo de las bases reguladoras.

Igualmente, teniendo en cuenta que el otro aspirante, D. Antonio Montañez Martín, con D.N.I. nº 76749175-S, ha superado el proceso, pero no ha obtenido plaza, pasará a constituir la bolsa de empleo como funcionario interino, a efectos de suplir vacante que se produzca por renuncia o cualquier otra causa, y en los términos que se recogen en las bases.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 15 de junio de 2023."

Firmo el presente con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal, en Algarrobo, a 16 de junio de 2023.

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

